



TRASLADO DE EXCEPCIONES Y/O CONTESTACIÓN
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437 DE 2011)

TRASLADO N° 21 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-015-2019-00288-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Robinson Hernández Mendoza	Distrito de Cartagena	Traslado de Excepciones	Cuaderno Principal	28/04/2023	CLICK AQUÍ
2	13001-33-33-015-2021-00013-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manuel Nieto Castro	Distrito de Cartagena	Traslado de Excepciones	Cuaderno Principal	25/04/2023	CLIK AQUÍ
3	13001-33-33-015-2019-00257-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Maribel Zúñiga Díaz	Distrito de Cartagena	Traslado de Excepciones	Cuaderno Principal	21/04/2023	CLICK AQUÍ
4	13001-33-33-015-2019-00039-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Olga Esther Ospino de Ávila	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fomag – Distrito de Cartagena	Traslado de Excepciones	Cuaderno Principal	12/07/2023 11/08/2023	CLICK AQUÍ
5	13001-33-33-015-2021-00042-00	Reparación Directa	Boris Radsom Valdelamar Tovar	Distrito de Cartagena	Traslado de Excepciones	Cuaderno Principal	16/11/2022	CLICK AQUÍ
6	13001-33-33-015-2019-00103-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Betty Beatriz Benitez Vásquez	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Colpensiones	Traslado de Excepciones	Cuaderno Principal	29/01/2020 18/12/2019	CLICK AQUÍ





TRASLADO DE EXCEPCIONES Y/O CONTESTACIÓN
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437 DE 2011)

7	13001-33-34-015- 2016-00034-00	Reparación Directa	Sociedad Hermanos Arabia Torres y otros	Electrificadora del Caribe	Traslado de Excepciones	Cuaderno Principal	25/05/2023	CLICK AQUÍ
---	-----------------------------------	-----------------------	---	----------------------------	----------------------------	-----------------------	------------	--------------------------------

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA
SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DÍA, EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO.

EMPIEZA EL TRASLADO: PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.
VENCE EL TRASLADO: CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

MARIA LAURA ALVAREZ FOLKES
SECRETARIA

